

RESPUESTA A PREGUNTA FORMULADA 21/02/2019

Buenas tardes, a partir de la página 32 del ANEXO A se hace referencia a las características de los controladores de centro de mando y de LUMINARIA. Según el presupuesto incluido en el PPT en algunos lotes (1, 2, 3 y 6) hay que instalar concentradores/controladores o nuevos cuadros con telegestión, pero no se hace referencia a los controladores de luminaria. Las luminarias deben estar telegestionadas punto a punto, o únicamente los cuadros?.

Si en el presupuesto no figuran controladores de luminaria, no hay que ponerlos, ahora bien, el concentrador/controlador de centro de mando que aparezca en presupuestos debe estar preparado para facilitar el posterior despliegue de controladores de luminaria.